



**INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO**  
**Según los artículos 63.3 y 116.4 de la LCSP**  
(Para contratos de OBRAS Y SUMINISTROS)

Nº Expediente:  
00103-2022

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO; DEL ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN; DE LA NO SUBDIVISIÓN EN LOTES; DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; DE LA CLASIFICACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

**1.- Objeto del contrato: (art. 99 LCSP)**

*Selección de suministradores y establecimiento de las bases que regirán en los contratos de suministro de ordenadores y tabletas que realice la UZ derivados de este Acuerdo Marco, en 3 lotes: Lote 1: ordenadores personales con sistema operativo macOS, Lote 2: tabletas con sistema operativo IOS y Lote 3: tabletas con sistemas operativo Android.*

**2.- Necesidades e idoneidad a satisfacer mediante el contrato: (art. 28 LCSP) así como el estudio económico del presupuesto de licitación (art. 100.2 LCSP)**

Las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se desarrollaron a finales del siglo pasado y son herramientas de amplia utilización desde 1995. En el entorno universitario puede afirmarse que son herramientas de utilización global (por todos los universitarios) desde finales de la década de los 90 del siglo pasado.

Desde esas fechas ya no se entiende, ni puede desarrollarse normalmente, la actividad de ningún universitario (ya sea PDI, estudiante o PAS) sin utilizar el correo electrónico o el acceso a información a través de web, o la docencia sin las utilidades del campus virtual, etc. Y día a día van incorporándose nuevas aplicaciones que mejoran y facilitan el trabajo cotidiano de los universitarios (videoconferencia, herramientas de trabajo colaborativo, etc.)

Consecuencia directa de este cambio en las condiciones de trabajo de los universitarios es que una (si no la primera) de las herramientas básicas del puesto de trabajo de cualquier universitario es su ordenador personal y sus dispositivos móviles; máquinas a través de las cuales pueden utilizarse esas herramientas de trabajo sin las que no puede desarrollarse la actividad cotidiana.

La Universidad de Zaragoza precisa, por tanto, adquirir ordenadores personales y dispositivos móviles para su uso en todos sus ámbitos de actuación: docencia, investigación y gestión universitaria.

Dentro de cada uno de estos ámbitos (en especial en docencia e investigación) las necesidades no son uniformes puesto que los entornos de trabajo son muy diferentes (filosofía, derecho, informática, etc.). Por otro lado, es muy difícil (por no decir imposible) planificar con suficiente antelación las necesidades de cada grupo puesto que las fuentes de financiación son diversas y no predecibles con antelación.

El acuerdo marco es la forma idónea para cubrir las necesidades de la universidad puesto que permite homogeneizar las compras permitiendo que cada unidad las realice cuando sea necesario.

El procedimiento está subdividido en 3 lotes:

1. el lote 1 dedicado a la adquisición de ordenadores personales con sistema operativo macOS, sus periféricos y accesorios,
2. el lote 2 incluye las tabletas (*tablets* en terminología inglesa) con sistema operativo IOS, cada vez de más utilización por su transportabilidad,
3. el lote 3 agrupa las tabletas con sistema operativo Android.

El presupuesto de licitación de este procedimiento siempre se ha calculado en función de las compras habidas en los años precedentes y en las estimaciones particulares que se hacen para el periodo afectado.

Para este procedimiento se prevé el gasto anual siguiente:

## - Lote 1: ordenadores personales con sistema operativo macOS

Se calcula, para el periodo de validez de este procedimiento, un presupuesto de licitación de 330.000 euros (IVA excluido) en el año de duración del contrato, un 66,7% superior al presupuesto asignado a la primera de las prórrogas del expediente 00111-2019 para 2022. Ello es así por cinco motivos:

1) Es previsible que las compras informáticas con cargo a este AM se incrementen respecto de años anteriores; al respecto debe observarse que el total de compras informáticas de equipos con sistema operativo macOS en 2020 fue de 156.004,80 € y en 2021 de 194.154,97 € (un 25% más que el año anterior). Además, estos datos indican que se han adquirido productos por el 90% del presupuesto de licitación del expediente 00111-2019 lote 4 y por consiguiente es necesario incrementar el presupuesto máximo de licitación.

2) Desde el año 2013 se ha limitado el mantenimiento de los equipos informáticos excluyéndose de dicho mantenimiento a los ordenadores de sobremesa con una antigüedad superior a 7 años y a los portátiles con una antigüedad superior a los 5 años. Esta medida comenzó a tener repercusión en 2015 y, presumiblemente, implicará un incremento de las renovaciones de los equipos informáticos de la Universidad.

3) Desde marzo de 2020 hasta la actualidad se está produciendo un incremento de precios en los productos objeto de este acuerdo marco que oscila entre el 20% y el 50%, debido a la inestabilidad económica producida por los problemas de fabricación y transporte debidos a la pandemia COVID. Se espera que dicha subida se consolide debido a la crisis de producción de componentes electrónicos que estamos sufriendo a nivel mundial.

4) En junio de 2022 se ha situado la variación el IPC para este año en el 8,7%, debido a la inestabilidad económica producida por la guerra de Ucrania y a la crisis sanitaria mundial.

5) Los costes unitarios de los ordenadores de sobremesa y portátiles con sistema operativo macOS incluidos en el lote han incrementado su precio respecto de años anteriores, razón por lo que se hace necesario incrementar el presupuesto máximo de licitación.

Por todo ello se ha estimado que el presupuesto de licitación propuesto es la cantidad adecuada.

## - Lotes 2: tabletas con sistema operativo IOS

Para este lote se propone un presupuesto de licitación de 66.000 €, un 8,4% superior al presupuesto asignado a la primera de las prórrogas del expediente 0011-2019 Lote 2. Ello es así por los mismos motivos que se han expuesto para el lote 1, con la salvedad de que el volumen de adquisiciones asociado al expediente 00111-2019 lotes 2 ha sido menor y por tanto la ampliación del presupuesto de licitación también es menor.

## - Lotes 3: tabletas con sistema operativo Android

Para este lote se propone un presupuesto máximo de licitación de 70.950 €, un 10% superior al presupuesto anual adjudicado para 2021. Ello es así por los mismos motivos que se han expuesto para el lote 1, con la salvedad de que el volumen de adquisiciones asociado al expediente 00111-2019 lotes 3 ha sido menor y por tanto la ampliación del presupuesto de licitación también es menor.

Para estimar el presupuesto máximo de licitación de este lote debemos considerar las fechas de inicio y fin del contrato y las fluctuaciones de la demanda a lo largo del año. Por término medio se puede estimar que las

adquisiciones siguen la siguiente pauta:

DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DEL GASTO CADA AÑO	
Meses	% del gasto anual
1 a 4	30%
5 a 8	30%
9 a 12	40%

Considerando esta distribución de gasto, un presupuesto anual de 66.000 € y las fechas de inicio y fin del contrato, el presupuesto máximo de licitación para este lote será de 70.950 €.

A modo de resumen y una vez justificados cada uno de los presupuestos de licitación para cada uno de los lotes del procedimiento, se presenta la siguiente tabla que incluye las fechas de inicio y fin para cada uno de los lotes y el presupuesto máximo de licitación previsto.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN					
Lotes	Inicio	Fin	Presupuesto Licitación (IVA excluido)	Presupuesto Licitación (IVA incluido)	
1	1/5/23	30/4/24	330.000,00 €	399.300,00 €	
2	1/5/23	30/4/24	66.000,00 €	79.860,00 €	
3	1/3/23	30/4/24	70.950,00 €	85.849,50 €	
TOTAL			466.950,00 €	565.009,50 €	

### 3.- Justificación procedimiento utilizado para la adjudicación

**Procedimiento abierto (PA):**

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP.

### 4.- Plazo de duración, ejecución y posibles prórrogas

El plazo de duración propuesta para este procedimiento es el siguiente:

DURACIÓN PROPUESTA DEL CONTRATO					
LOTES	INICIO	FIN	PRORROGA 1	PRORROGA 2	
1	1/5/23	30/4/24	01/05/2024 a 30/04/2025	01/05/2025 a 30/04/2026	
2	1/5/23	30/4/24	01/05/2024 a 30/04/2025	01/05/2025 a 30/04/2026	
3	1/3/23	30/4/24	01/05/2024 a 30/04/2025	01/05/2025 a 30/04/2026	

Se propone que el contrato pueda prorrogarse, año a año, hasta un máximo de 2 años.

Se propone esa duración más 2 posibles prórrogas de 1 año porque el mercado de los ordenadores personales y tabletas es muy dinámico y las características técnicas pueden cambiar en periodos cortos de tiempo. Mediante la duración propuesta si el mercado permanece estable con cambios menores se puede prorrogar el contrato proporcionando estabilidad. Al igual que permite realizar un nuevo procedimiento de contratación si aparecen nuevos productos que no puedan incluirse con los mecanismos de actualización previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que sean necesarios para satisfacer las necesidades de la Universidad de Zaragoza.

### 5.- Clasificación y/o solvencia a exigir a los licitadores: (art. 77-79 Y 86-94 LCSP)

#### Contrato de suministros:

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.c) LCSP, por tratarse de un contrato de suministro, para los cuales no es exigible la clasificación, el licitador acreditará su solvencia mediante el cumplimiento de requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que



## 6.- Criterios de adjudicación: (art. 145-148 LCSP)

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este procedimiento se relacionan los criterios de valoración para cada uno de los lotes. La motivación de cada uno de ellos es la siguiente:

Lote 1: ordenadores personales con sistema operativo macOS

Los equipos contenidos en este lote son de un único fabricante por lo que todas las ofertas serán técnicamente idénticas. Sólo cabe valorar su aspecto económico (88%) y los plazos de entrega (12%).

Lote 2: tabletas con sistema operativo IOS

Los equipos contenidos en este lote son de un único fabricante por lo que todas las ofertas serán técnicamente idénticas. Sólo cabe valorar su aspecto económico (90%) y los plazos de entrega (10%).

Lote 3: tabletas con sistema operativo Android

Los equipos contenidos en este lote tienen unas especificaciones muy amplias y precisas por lo que los equipos que se presentarán serán técnicamente muy parecidos. Sólo cabe valorar su aspecto económico (85%), plazos de entrega (9%) y mejoras disponibles (6%).

## 7.- Condiciones especiales de ejecución: (art. 202 y 145 LCSP)

Se establece como condición especial de ejecución del contrato de tipo social o relativas al empleo: garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de las condiciones salariales de los trabajadores conforme a los convenios sectoriales y territoriales aplicables. Dicha condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato en el sentido del artículo 145 LCSP, no es discriminatoria y es compatible con el derecho comunitario.

## 8.- Códigos CPV

30213000-5 Ordenadores personales

30213100-6 Ordenadores portátiles

30213200-7 Tabletas digitales

*Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 por el director del área de usuarios del SICUZ, Arturo Pueyo Tena.*